**RESUMEN EJECUTIVO**

Como parte del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de 2018, y en atención al acuerdo de Junta Directiva N.º2017-426 del 20 de setiembre de 2017, se procedió a efectuar un análisis de la ejecución de la Licitación LI-2014-0004-PRI, denominada “Construcción de sistemas de redes secundarias del norte, Cuenca Rivera y Torres”, en especial, lo referente a las órdenes de cambio autorizadas tanto por la Gerencia General, como por la Junta Directiva de AyA.

El objetivo principal fue verificar que dichas órdenes de cambio cumplieran la normativa respectiva, además, de comprobar si éstas fueron consecuencia de una imprevisibilidad o en su defecto, su tramitación se debió a un error de planificación y cálculo de los diferentes rubros incluidos en dichas órdenes.

Para este fin, se revisó el Cártel de la Licitación, sus anexos, las órdenes de cambio efectuadas y sus respectivas justificaciones. Además, se requirió al Consorcio NJS-Sogreah, información que se consideró relevante, de igual manera a la Unidad Ejecutora PAPS, y se realizaron varias visitas a los sitios donde se desarrollan las obras en compañía del personal de UE-PAPS y se solicitó un criterio técnico respecto a lo observado al ingeniero William Leininger Sancho, Director de Mantenimiento de colectores y subcolectores de la Dirección de Recolección y Tratamiento GSGAM.

En el desarrollo de la auditoria, se pudo determinar que el monto del contrato se ha incrementado con la aprobación de las órdenes de cambio en un 64.69% del monto original. Que en algunos de los casos que se solicitó la aprobación de estas órdenes, no se pudo comprobar la imprevisibilidad, sino que presumiblemente lo que existió fue una errónea decisión administrativa en el momento de tramitar la Licitación. Por otra parte, según se desprende de los criterios técnicos, el hecho de tramitar algunas órdenes de cambio pudo deberse a la falta de experiencia del personal que estuvo a cargo en la confección de los pliegos cartularios, la ejecución de los contratos y posteriormente la supervisión de las obras.

Referente a las oportunidades de mejora, se incluyeron nueve (9) recomendaciones. Estas se refieren entre otras cosas a los rubros que deben incluirse en este tipo de proyectos, los estudios previos que requieren realizar, la calidad de los materiales utilizados, la experiencia que deben poseer los funcionarios que supervisan las obras, a la supervisión por parte de la administración de las decisiones relevantes que se toman en la Unidad Ejecutora PAPS.

Preparado por: Aprobado por:

Lic. Walter González Altamirano MBA. Alcides Vargas Pacheco

Máster. Rocío Torres Hernández

Fecha: Hora:

07-01-2019 2:26 pm